



## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SAGRA BAJA

### VILLASECA DE LA SAGRA

Aprobado inicialmente en Sesión de Pleno de este Ayuntamiento celebrado el día 4 de diciembre de 2014, aprobó por mayoría absoluta del número legal de miembros, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2015.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal para el ejercicio de 2015.

Tercero. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del 2015.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 169 del TRLHL aprobado por Real Decreto 2 de 2004 y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlo.

Villaseca de la Sagra 5 de diciembre de 2014.-El Presidente, Jesús Hijosa Lucas.

*Nº. I.-10909*